

N 23

letra de mi padre y dias.
tenga En su gloria.

elamun noble e nombra da e gra abdad de ay la dbe yntermede
 dias del mes de enero. Inu d'na d'na de meo Balbador Jesus christo
 de m'la aater d'entor y nobenta e dos años a teemun noble d'enor
 y doctorres alcalde ordinario por su mo gestad en esta d'ha abdad e su
 tierra pareyo. presente d'igo xuares parheco bezino d'ha abdad de
 se ylla e presento un apetiçion e ynterrogatorio d'tenor: sy p'nte
 mun noble d'enor d'igo xuares parheco e d'ha abdad de se ylla h'yo
 legitimo q' soy de su d'na de abila e d'na leonor parheco d' legitima
 m'per y adifuntos d'os q' fueron de la abdad de abila y por q' d'ha d'na e m'per
 derecho probar e averiguar las culidades de m'per persona e de m'per pad
 e linage
 p'portanto pido a v'ra m'ra ma de hazer e hazer y m'formaçion ad p'pe
 petuan f'ey memoria e los testygos q' por m'parte fueron p'feta d'os
 p'cedho e feto y lo q' dixere y depusieren escrito en linpio y e publica forma
 e memoria e dedar y entrepar paguar e a ynservab'ho de m'per derecho e
 pido justicia y q' se examinen los d'hos testygos por q' las p'roguntas
 primeramente ovieron al d'ho d' xuares e a maria demarcayda su le
 gitima m'ger bezinos d'ha abdad de se ylla e ficono d'ero a sus uos de abila
 e a d'na leonor parheco y adifuntos sus padres madre d'os q' fueron d'ha
 abdad y naturales ella d'ya d' los aben e si aben q' fueron como d'hos
 padres de d'ho d' xuares
 y ten d'ys aben q' d'ho d' xuares parheco escasado e velado en h'ora d' la s'nta
 ma d'ie y p'lesia con la d'ha maria demarcayda b'icayna natural de
 b'icaya d' la casa d' los marcaydas e con tales marido y m'per
 e oho m'per d'ya d' los aben
 e si aben q' durate el m'per m'per d'os d'hos d' xuares parheco y la d'ha
 maria demarcayda obiero e procrearon por sus hijos legitimos d' tal
 legitimo m'per m'per quatro hijos e un hijo q' se llaman la m'per h'ija
 e stanca e demarcayda e la otra leonor xuares e la otra fran de
 marcayda e la otra catalina xuares e el hijo se llama ju xuares
 e con tales sus hijos legitimos na d'ero en su casa e los d'hos sus
 padres los trataban e nombra b'la llama d' los hijos y ellos a ellos padres
 y assi es publico e notorio

m r y tensifaben q el dho ju xuares de abyla e donaleo m r pacheco era abidos e tenydos por personas de mucha calidad ca balleros hijos de algo notorios y comodatales leguandab e guardado todas las preminencias libertades y esençiones q abustales caballeros hijos de algo se les deben guardar e portales era tenydos e tenydas e acatados los males fueron casados e clados y nfa de elesia y como tales m arido e m ujer legitimos h y jeron bidamari dable m u dho tiempo sig a lo q saben

b r y tensifaben q la casa de los dhos ju xuares de abyla e donaleo m r pacheco era una de las mas principales casas q ay en esta abdad y mas libertada e prebilegiada tanto q quando alguno abia cometido algun delito us e fcozia ala dha casa las justicias no les acabada la dho sig a lo q saben

vj r si saben q el dho ju xuares de abyla era deudo muy cercano e procedia a la casa del conde de niebla y setenja e le tenian portal deudo letenja e trataban y escribia y esta su una vez enfermó el dho ju xuares en la cama el dho conde de niebla le embio un medico q le curasse y personas q le visitasen y sirviesen y curasen a costa del dho conde de niebla sig a lo q saben

vij r y tensifaben q la dha doña leonora pacheco m ujer de dho ju xuares de abyla era y procedia a la casa del marques de billena don alfonso pacheco y era muy cercana deudo e parienta de el dho marques de billena e comotales deudos e trataban y escribian e portales era abidos y tenydos y an siera publica y notorio

viii r y tensifaben q el dho ju xuares de abyla tenia y tubo dos hermanas e como comendador de la orden de san ju de alcañiz diego p u rres y el otro era de rigo y fue por ynq sitor mayor ala abdad de sevilla do se sirbio en el dho cargo mucho tiempo asios m u s e n r e s a s u m a p e s t a d u s a n d o m u y bien del comotale caballero sig a lo q saben

ix r y tensifaben q el dho ju xuares de abyla tenia e usaba por armas una punta de diamante en campo colorado y negro y por otra parte un castillo en cima de unas puentes el cual castillo tiene unos fijos por portado e tiene las dhas armas un blason q dice assy. Lo la su virtud le ofende q fuerca ayena ny le toca nile prende. Las cuales dhas armas el dho ju xuares tenia e usaba por suyas y como suyas sig a lo q saben

x r y tensifaben q el dho diego p u rres se fue e des abesindo de esta dha abdad de abyla por cierto delito q dice q cometio en esta abdad e se fue a abezindar e se abezindo ala abdad de sevilla e fue de do por libre dho q se le pedia sig a lo q saben e si saben q el suso dho ben dio las dhas casas q tenia en esta dha abdad

xj r y tensifaben q todo lo suso dho es publico y notorio y publico y fama e notorio de las personas q dello tienen noticia e el bayllor pe r r a

It assy presenta dala dha peti q vn e ynterrogatori o el dho s. alcal de dho q mandaba e mandase examynen por el los testygos q se presentaren por parte de dho ju xuares pacheco pala dha y m f o r m a ç i o n y hecha la dha y ente que en publica f o r m a p a q lo p u e d a p r e s e n t a r s e d e l a n b y n y e r e e firmulo de su nombre juan de torres alcalde ante my su a l p u t i e r r e s es a r d a m p u b l i c a

Despues de suso dho. ste dho dia mes e año de 1540 dho dñs suores padheo
 pa la dho ymformacion parecio ante el dho semr alcalde y prescto
 portestigos aju Pablo de hinojosa e asy de torres e adamjanortiz
 e avuncalo de leyba e amaniel de busto e aju e arriadeabila e la
 dñs Luis sarmiento e asy de toledo de hinojosa de la dho. i bñ
 de abila dñs aiales y de cada uno dñs tomov effectivo jurameto pu
 dno y por dñs maria sobrela señal de crux en q pusiero sus manos
 derechas fucaro dñs qual prometieron de decir verdad e fiar e ex
 minados por las preguntas de dho ynterrogatorio dñs
 y declararon lo siguiente

- 1 r al dho ymformado de hinojosa testigo adjendo juramento en la forma suso dho
 e siendo preguntado por el ynterrogatorio secular lo siguiente
- 1 r a la primera pregunta dñs q conoze al dho dñs suores padheo e maria
 demarcayda e dñs muer e conyo al dho suores de abila e a dñs
 leonor padheo padres de dho dñs suores padheo e adifuntos e de los abedades
 r a la segunda pregunta dñs q sabe q es publico y notorio q el dho dñs
 padheo escasa de y bñ de segim orden de la santa madre y plecia con
 tygo hazer bi e amari e abte en qta dñs i bñ de abila e dñs de abila e dñs de
 y portales marido y muer e legitimos e legitimo matrimonio son ali dñs
 teny dñs y sabe q la dña maria demarcayda era natural e leucaya e se de
 y tra taba por cosa publica y notoria q era dñs de casa de demarcaydas q es
 vna casa e linage muy decalidat e de gentes de un fado e hijos de un notorio
 y esto responde a esta pregunta
- m r a la tercera pregunta dñs q sabe q es muy publico y notorio q en dñs de e matrimonio
 mo dñs dñs dñs suores padheo e la dña maria demarcayda e muer e obierd y pro
 creatd por sus hijos e hijos legitimos e de tal legitimo matrimonio e a cada uno dñs
 e m hijo q la pregunta declara a los aiales conoze y conyo q es testigo y notorio
 sus hijos legitimos lostrataban y nombraban sus padres y las demas personas q se
 testigo vido nacer a algunos dñs e de los abedades e de esta pregunta
- m r a la quarta pregunta dñs q sabe q la pregunta dñs por q asiera y es publico y notorio
 y los dñs suores de abila e dña leonor padheo en abidus y tenyos por personas
 de m dñs e calidat e a bñ de muer e conyo e conyo a tales se e m dñs e a bñ de muer e conyo
 e se les guardaba las prehemnias e libertades e a tales e a bñ de muer e conyo e se les
 debia guardar y q testigo sabe q fuerd e a bñ de muer e conyo e a bñ de muer e conyo
 vido a muer e conyo muer e conyo y esto es lo q sabe de esta pregunta
- b r a la quinta pregunta dñs q testigo tiene noticia de las casas de los dñs suores
 de abila e dña leonor padheo q era en qta e a bñ de muer e conyo e a bñ de muer e conyo
 principales e tiene q testigo noticia q cuando alguno abia cometido un
 q m delito leyba a favorecer y ayudar en la dñs casa e en ella qta e a bñ de muer e conyo
 y m abia justicia y nadi q deca le sacasse por q dezia q teny a los dñs suores
 de abila e prebylegio e merced de los fexos passados p a m dñs de hinojosa e asy de
 guardaba e los q leyba a las dñs casas era muy favorecido e en ella e ayu
 da dos y esto sabe de la sola pregunta

generales fue preguntado por las preguntas generales de la ley dñs q no le tocan ni es
 pariente ni enemigo de las partes ni concurra en ninguna de las q es de su dñs
 q testigo se salenta y an conyo por vna o mas omeus de q se presente

- vi r a la octava pregunta dixo q la sabe como en ella contiene por q lo alista y pas fue como la pregunta dize y declara por q este testigo era muy amigo del dho ju suares de abila y le da por q se to das sus cosas y ne po q se abia der y pas fue. ~~Allo~~ antes de esta pregunta se gu (en ella se o tione
- vii r a la setima pregunta dixo q la sabe q la dha donales m r pachica muger de dho ju suares de abila era episcopia de la casa de dho marques de villena por q as si se e zia e plati caba en esta abdad y setima por qert y qe testigo li do q se trataban y esae bia como tales deudos por cartas q este testigo li do q el dho marques escribia a los dhos ju suares de abila e sumuger y portales deudos m r e ramos setemian y hermanabidos y temidos en esta dha abdad e en todas las personas q olo tenia noticia /
- viii r a la octava pregunta dixo q este año yo al dho ju suares de abila e uno de los dhos sus hermanos q fue como da dor de la orden de san ju q se dezia q dñes y era persona de mucha calidad y en su manera daba a entender ser como un caballero de muy buena parte y limpia y en esta y portales deudos m r e ramos notorio era abido y temido en esta abdad entre to dos los q le conocian e q yo o deir y nombrar al dho ju suares e q abia sido y n q lido en la abdad de sevilla pero q este testigo no le alcanca a conocer y q se sabe y li do de antes de esta pregunta /
- ix r a la novena pregunta dixo q la sabe como en ella contiene por q li do mucha cosas en un escaudo q tenia el dho ju suares en su casa sobre la puerta prin cipal de la las armas q la pregunta dize e despues aca q el dho ju suares se deshiyo de las dhas cosas se q to de alli el dho escaudo y blason y se acuerda muy bien q este testigo q el dho ju suares usaba de las dhas armas e las tenia en su casa en se posteros y en su sello como se leaba y en mucha parte dentro en la dha casa y as fue publico y notorio
- x r a la deca pregunta dixo q este testigo yo deir en esta abdad q el dho ju suares se fue de la por un delito q se zian aber como tido e tener culpa en la muerte de un caballero principal de esta abdad y q se alia y do abilitar a la dha abdad de sevilla e sabe q al tiempo q se se platicaba y dezia el dho ju suares de sus pu de las dhas cosas e en otras personas q despues aca las h mtenydo y poseydo y q to es q se pu bliar y notorio
- xi r a la once pregunta dixo q lo q ha dho es verdad publico y notorio y publica voz y fama por el juramento q hño y firmo de su nombre y se se fiase en ello siendo le y do su ampablo. ju setores alcal de passio mteny ju al arriban y publico
- xii r el dho dho de setores testigo presentado alien do jurado en la forma sus o dha e siendo preguntado por las preguntas de ynterrogatorio dixo y declaro lo q se sigue
- xiii r primeramente a la primera pregunta dixo q como al dho ju suares pachica y a la dha maria de marcan da sumuger de zimo de la abdad de sevilla e como do al dho ju suares de abila e donales m r pachica y adifimtos sus padres m r de zimo q fueron de esta abdad y naturales de la y sabe q los dhos ju suares y donales lev m r pachica e sumuger fueron padres legitimos de dho diego ju suares pachica y q se sabe de esta pregunta

no bala fue pregunta de por las preguntas generales de la ley dixo q mule esto sea m r e rante m r e rante de las partes m r e rante m r e rante generales fue pregunta de por las preguntas generales dixo q mule de las

dy xolo q no concurre en ninguna de ellas y q dize ayude al q
tiene justicia y q es de edad de anventay anco qmvs po amar
ome nvs

q qe se da q se testygo de se fenta y qnco qmvs po amar qmvs

1 r a la segunda pregunta dixo q sabe y es publico y notorio q el dho dñs pache
pache y escasado y belado se pum orden de la santa madre yglesia con la dña
maria de marcaya bi eayna natural de liscaya y amotales marido y nuper
los abis toly azer y anho dho bida maridable y q se testygo los q no cesar
casados y estar juntos habiendo bida ~~maridable~~ amotales marido y
nuper ~~mas~~ mas a debeyntey anco qmvs y q se sabe de la pregunta

2 r a la tercera pregunta dixo q sabe q durante el matrimonio dho dñs
dñs su ardspachea y de la dña maria de marcaya obiero por sus hijos legitimos
y del mismo matrimonio quatro hijas y un hijo q la una se llama constançia de
marçayda y la otra leonor suares y la otra françesca de marçayda y la otra catalina suares
y el hijo se llama juan suares y portales hijos legitimos de dho dñs pachea y de la dña m.
de marçayda q se testygo los tiene y son abidos y tenydos elos bido en su casa estar y alpu
nos ellos asi a se en su casa y todos dejian a los dñs sus padres y los nombraba por
padres y ellos los nombraban hijos y amotales y portales era abidos y tenydos y
as si es publico y notorio

3 r a la quarta pregunta dixo q sabe q los dñs juan suares de ayla y dña leonor
pachea su nuper era abidos y tenydos en esta dñdad de abila por personas
de muy buena calidad caballeros hijos de algo notorios de los mas prinçipales y de
mejor quere y calidad de toda esta dñdad y amotales era tenydos y acata
dos y ho ffados y se les guardaba y guardar a ellos y a sus descendientes
de las premynas libertades esenaciones q asemejates a caballeros hijos
de algo se debe y suele guardar y sabe q los suso dñs se rca casados y belados y
yitima me te de pum orden de la santa madre yglesia y as si es publico y notorio
y si otra cosa fuera q se testygo lo supiera y no pudiera ser menor y q se sabe
de esta pregunta

4 r a la quinta pregunta dixo q se testygo tiene noticia de las cosas q los dñs ju
fu bres de abila y dña leonor pachea tenyan y poseyan por suyas en esta dñdad y
eran cosas muy prinçipales y muy prebiblegiadas tanto q quando alguno o me
tia algun delito si se fetraya en ellas no entraba la justicia de otro ni le preçia
ni hazia molestia ninguna y se testygo tubo una qstion con un beçino de
esta dñdad a bra quinçen años po amas ome nvs y se entro en las dhas cosas
do de esta do fetraydonninh q tiempo y amq la justicia tenya de lo notida
nunca le previnieron a sacar ni le sacaron de la dñdad y q se sabe

5 r a la sexta pregunta dixo q a oyo de decir lo antes y do en esta preg en
esta dñdad por muy publico y notorio q no sabe otra cosa

6 r a la setima pregunta dixo q a oyo de decir lo antes y do de esta pregunta
en esta dñdad mas q no sabe

7 r a la octava pregunta dixo q sabe q el dñs juan suares de ayla padre de
dho dñs suares pachea tubo dos hermanos q se testygo q uno se llama bien
q el uno se dezia dñs suares y era amedador de la orden de sã juan y el otro
era clerigo de misa q oyo q se testygo decir q el dñs suares de ayla
abia y do por ynq fido mayor a la dñdad de abila y q se sabe de esta pregunta

8 r a la nona pregunta dixo q la sabe como en ella se contiene por q bido
q se testygo las dhas cosas armadas munnhas beses y so las q se sabe de esta pregunta
sabe de esta pregunta

9 r a la decima pregunta dixo q la sabe como en ella se contiene por q as si
y do ser y pasar y q se sabe de esta pregunta

10 r a la undecima pregunta dixo q se lo q se contiene en lo anal de as firmas y se
fica lo qual es la verdad y publico y notorio y publico y yfirmo
para el fura me to q fido y firmo de su nombre q se detorres sin detorres
alcalde antes qmvs alonso escriba no publico

- i** el dho dany anortin des tygo alienado jurado en la forma q dhaes
ysiendo preguntado por las preguntas de ynterrogatorio dixo y declaro
lo siguiente
- i** a la primera pregunta dixo q conoce y conoço a los ante y dha cella de
vista trato y o berva qon y por qto sabe lo contenido en la pregunta
segunda generala sea tiene y declara
- ii** a la segunda pregunta
fue preguntada por las preguntas generales dixo q no es pariente
genyral ni de las partes ni de la ynteresada ni ninguno y q es de edad de
mas de sesenta años
- iii** a la tercera pregunta dixo q sabe q el dho dñ suarez pacheo escasado y
belado e has de la santa madre yglesia de la dhã maria de marayda y q este
se halla presente afus desposorios y belaciones y sabe q la dhã su so oña
es biscaína de muy buen porte de hidalgos de los mas principales de la corona
y de la casa q la pregunta dize y este testygo conoço a la dhã su so oña
vida juntos mas ha de beynte años y q to sabe de lo contenido en la pregunta
- iiii** a la cuarta pregunta dixo q sabe q los dhos dñ suarez y dona
leonor pacheo era abidos y temidos por personas de muy dha calidad
caballeros hijos de algo notorios e como tales se les guardaba las lib
bertades y es dotes q a los caballeros de su calidad se deben guardar
y portales era abidos y temidos y por los mas principales q abia en esta
ciudad y era casados y belados y como tales les bido q este testygo ha ex vida
juntos mucho tiempo y a fines publico y notorio
- v** a la quinta pregunta dixo q sabe q es verdad lo contenido en esta p
pregunta q pasa asy como en ella se contiene y no abia casamiento en esta ciudad
de tanta libertad como a los dhos dñ suarez de ayala
- vi** a la sexta pregunta dixo q sabe q el dho dñ suarez de ayala era pariente muy
cerca no de conde de ríebla y como tales se trataba el dho conde y se cre
bido q este testygo q le embio el dho conde de bn medico muy sabio y entendi
do q le curasse y le embio presentes y cosas para su salud y havia el dho conde
de ríebla en casa de el conde de de ríebla muy cercano y anhilobido q este
se y pasax segun la pregunta lo declara
- vii** a la setima pregunta dixo q oyo decir q este testygo por via publica
y notoria en esta ciudad a muchas personas y q to es lo q aydo dize
- viii** a la octava pregunta dixo q sabe q el dho dñ suarez de ayala tubo dha
el uno comendador de la orden de san ju y el otro exaclarigo y fue
por ynqsidor de sebilla e ambos a dos sirviero muy bie a los reyes
catolicos mis señores en lo q se les ma daba con prã diligẽda y con
dado como buenos y leales vasallos y era dos personas de gran calidad
y de gran cofianza por todo qnã to se les encargasse e mandasse por fu
ero ynqsidor abia usado muy bie su cargo y hecho muy gran ser
vicio a el y q to es publico y notorio y lo q este testygo sabe de esta
pregunta

Qtema y siempre qe testygo bi do. O lehaia y puardaba
lvs sus oho y asies publico y notrjo

4 r ala sexta pregunta dixo qe sabe y es publico y notrjo qe el dho
su suares de abila era muy cerca no deudo de o se de mola y
los caballeros de la casa le tenia por tal y le trataba de pala
bra y por cartas y le lleuaba por tal suendo muy cercano y en
superfona paregia y daba a entender ser de la casta y generagon
qera de caballeros notorios y qe t^o bydos y pasaron de la pre
gunta dize qe asies la verdad pa el juramento qe hizo

biij r ala setima pregu^a dixo qe la sabe como en el año dize por qe t^o
fue criado de el dho marques de lilla en tiempo qe doña ana y le sirbio
y estubo en su casa bi do como el dho marques trataba a la dha doña leonor
como a prima y ansia nombraba y trataba de pala bra y en sus or
tos y le embiaba muchas cosas presentadas aspi con qe testygo qe
como a otros sus criados y qe sabe y responde de esta pregu^a

lmi r ala octava pregunta dixo qe la sabe como en el año qe tiene por qe bi do ser y
pasar aspi como la pregu^a lo dize y sabe qe el dho d^o suares como d^o d^o
h^o de el dho su suares d^o r^o vijo mucho y aser bi do a los d^o y escatolias d^o fernan
do y d^o na y sabe qe nos señores asien las guerras como ventu de lo qe se le manda
ba y esto es lo qe sabe

pe r ala novena pregunta dixo qe la sabe como en el año qe tiene y
asies publico y notrjo

r ala decima pregu^a dixo qe la sabe por qe lo abistoy y pasar como
lo dize la pregu^a

ei r ala undecima dixo qe esto qe adho es la verdad pa el juramento qe hizo
y firmo de su nombre y en ello se fe testygo y firmo de el señor
alcalde aspi mys mo y unal de ley va su getores alca de qe temj
juan al escribano publico

fo r el dho manuce de busto t^o presentado aljendo jurado en la jurm^a
falso dha y siendo pregu^a do dixo y declaro lo siguiente

i r ala primera pregu^a dixo qe como a los dhos d^o suares y maria de mar
cayda sumuxer bezinos q^o so al presente de la abdad de sevilla y como a
a los dhos su suares de abila y doña leonor pacheco sumuxer ya difuntos
padre y madre de el dho d^o suares pacheco a los aiales como ce y como a
de lista y trato y conbersacion mucho tpo y qe los sabe de esta pregu^a

es r fue pregu^a do por las pregu^{as} qe se le dize qe el dho d^o suares pacheco es
edad qe t^o de cinquenta y ocho años pocas o menos

n r ala segunda pregu^a dixo qe sabe qe el dho d^o suares pacheco es
casado y belado segun orden de la santama d^o yglesia de la dha m^o de
marcay de abiscayna y como tal maraj d^o y sumuxer legitimos los abisto
mas de beynte e tres años y asies publico y notrjo

m r ala tercera pregu^a dixo qe sabe qe dize de el matrimonio de entre
los dhos d^o suares pacheco y maria de marcayda sumuxer obicron
las dhas a quatro hijas y un hijo los quales se nombrã como la pregu^a dize
dize y a todos ellos como ce qe testygo y lo abistoy tratado mucho tpo
e la dha abdad de sevilla espea al m^o te a ju suares y por tal es hijoy
hijas de el dho d^o suares pacheco lo tiene qe testygo y son abistos y te
mjos en la dha abdad de sevilla y en las partes qe ellos tiene
noticia y los dhos sus pa d^o los abistado y criado d^o bi do

por sus hijos legitimos le amada de los hijos y de los padres y
sionra cosa fuera seto cosa piera y no pu diera ser menys
y esto sabe de esta pre quinta

m r a la quarta pre quinta dixo que sabe que los dhos jnsuarez de abila y donale omr
padre sumuger era abido y teny en esta abdad de abila por personas
muy honrradas y de noble generacion de caballeros hijos de algo notorios y portales
era abidos y teny dos y acatados y sales puardaba y ampuardado todas las liberta
des y esençiones q a los demas caballeros sales debenguer dar y nra castre
testygo como en el lina pedlos suso dho muy un humbre q pedhasse q no
todas personas de la castre de abila q tiene dho y sabe q este testygo q los dhos
jnsuarez de abila y donale omr padre sumuger fuer o casados y belados
y como tales maridos y muger hijero vida juntos mundo ty epa ha
q nra erd en esta dha abdad y asies publico y notorio y publica boz
y fama /

l r a la quinta pre quinta dixo que sabe como en ella se antiene por
q assi lo abido ser y pasar como la pre q lo dize y declara y asies
publico y notorio /

lj r a la sexta pre quinta dixo q este testygo oyo dezirlo contenty de esta pre
quinta ~~pre~~ en esta abdad por cosa pu. y notoria y portal se platicaba
y trataba y era publico y notorio y publica boz y fama

lm r a la setima pre quinta dixo q este testygo oyo dezirlo contenty de esta pre
q en esta abdad amuchas personas y asiera publico y notorio
y portal se dize y publicaba y trataba y tenia por muy cierto

lmm r a la octava pre dixo q este testygo como a los dhos dho hz de dho
jnsuarez de abila y era personas de mucha calidad y esgera ameda
ser alia orrido muy bien a los señores fex escrivanos en la puer
en todas las cosas q se le mandaba como hombre de mucho valor y abalero
y le tenia en muy p. reputacion ansi en esta abdad como en todas
las partes donde se hallaba y se hazia mundo caso de y el otro su hz
de ripo dize q fue y nra si dorma yor en la abdad de sebilla q en el dho campo
firbio mundo y muy bie usando lo y haziendo lo como tal caballero
y esto es lo q sabe de esta pre quinta

l r a la nona pre dixo que sabe como en ella se antiene por q es assi
como la pre quinta lo dize y declara y esto sabe de esta pre q

l r a la diezma pre dixo q es verdad lo contenty en la dha pre
quinta y publico y notorio y este testygo se halla en esta abdad
al tiempo q el dho jnsuarez padre se desabeyndo y fue alibir al a
abdad de sebilla por cierto drito de q este testygo sabe q fue despuys dado
por libre y esto es verdad y lo sabe

l r a la onzena pre quinta dixo q esto q ha dho y declarado es la ver
dad y lo q sabe y pasa de este caso para el juramento q hizo y firmo
lo de su nombre y feticia se en ello manuel de busto / su de
torres alcalde contenty su m alonso gutierrez eribon
publico /

r el dho don luis sacramento testygo presentado por el dho
dñs suares pacheco alienado jurado en la forma suso dho
y siendo preguntado dho dñs suares

1 r ala primera pregunta dixo qd conoce a uno qd a los dhos
dñs suares y maria demarcay da bñs de la abad de sevilla ya
los dhos suares de abila padre de dho dñs suares y al dho
dña leonor pacheco su madre por q los trato y comuñca
mūcho tiempo y esto sabe de esta pregunta

Es r fue preguntado por las generales de abila dixo q no es parente
de ninguno de las partes ni le va ynteres en cosa alguna de arre
e ni en ninguna de las y es de edad de este testygo de mas de sesenta
años

7 r ala segunda pregunta dixo q este testygo tiene a los dhos
dñs suares pacheco y maria demarcay da su mujer por tales
marido y mujer legitimos por q los habito hazer vida
juntos mas tiempo de beynte años y si otra cosa fuere
este testygo lo supiera y no pusiera sermenos por q los tratado
y comuñca do mucho tiempo y esto sabe de esta pregunta

m r ala tercera pregunta dixo q la abe uno en ella se contiene por q
este dñs suares y tiene noticia de las quatro hijas y un hijo q los
dhos dñs suares y su mujer tiene y espeda al mēte tiene noticia
de dho dñs suares hijo de los dhos dñs suares y maria demarcay da
por q los tratado mucho en la abad de sevilla do de al preste
testa el y sus padres y comuñca los hijos legitimos los no tra
ban y trataban llamā a los hijos y ellos a ellos padres y por ta
les erā y sō abido y temidos y reputados y asy es publico y
notorio y esto sabe de esta pregunta

m r ala quarta pregunta dixo q sabe q los dhos dñs suares de abila y dña
leonor pacheco eran abidos y temidos en esta abad y en las demas
partes q ellos temian noticia por personas muy principales caballe
ros hijos de abila notorios y por tales erā acatados y temidos y se les
guardaba y guardarō a ellos y a sus hijos y descendientes to das las
libertades y seniores q a los demas caballeros hijos de abila
se les facen guardar y fuerō causa de y belados y comuñcales hijos
de dña maria dñs suares y sus hijos y esto es la verdad y pu
blico y notorio

b r ala quinta pregunta dixo q sabe y es verdad lo antes de esta
pregunta por q asy lo abito ser y pasar como la pregunta
dize y conoce y tiene noticia de las dhas cosas q lo lian ser
de los dhos dñs suares y sus hijos y esto es la verdad y pu
blico y notorio

b r ala sexta pregunta dixo q sabe y es verdad lo antes de
esta pregunta por q asy lo abito ser y pasar y tratar se
de dho dñs de de noble y no m brase de palabra y por cartas

y porcartas portal deudo muy cercano al dho jñ suares
y sabe desta pregunta

bñ r alafetima pregunta dixo q lasabe conuenella se o tiene
por lo es muy publico y notorio en esta dudad y a bisto ser
y pasar ~~esta~~ lo q la pregunta dice y declara

bñ r ala otava pregunta dixo q sabe q el dho jñ suares de abila
tubo los dhos hermanos q la pregunta dice en uera uerda
este testigo amosellamaba mas de q el uno era comedia
dor de la uerda de sm jñ y el otro uerda y era personas de gra
suerte y calidad y de gra balor y merecim y era tenidos
en un chp yoyo de rir q el uno de los abia sido y nq si en la
libdad de sevilla y esto sabe desta pregunta

r alano bona pregunta dixo q es berdad lo contenido en esta
pregunta y as si lo abisto q este testigo y es muy publico y no
tuyo

r ala decena preg^a dixo q este testigo tiene noticia y se
cuierda de quando do el dho dho suares se fue desta dudad
ala dudad de sevilla y este testigo se fue a des pe ayr el y
ah abillalle qu m de so y ba por una des gra fia q dize se
abia acce q do de la muerte de un caballero q matoron
en esta dudad q lo qual fue de spues ~~de~~ dado por libre
y se aberiguo m ser en ello culpante el dho dho suares partheno
y al tyempo q le q lo y vendio las dhas casas q solia m ser
suyas y de su padre y se q taro los bla ones y esados alla
y ar mas y as si es publico y notorio

r alao mona preg^a dixo q esto q dho es laberdad y publica
boz y fama para el juramento q hizo y en ello se fe tificaba y
teti ficio y lo firmo de su nombre / don luis sarmiento su
detorres alcal de ante m jñ al g u tierres escribano publico

r el dho jñ lopez testigo presentado abiendo jurado en la forma
su lo dha dixo y se claro lo sy guiente

r ala primera pregunta dixo q como a las partes y amos qo al dho
jñ suares de abila y donales nor padre y a difuntos padre y madre
de dho dho suares

r fue pregunta de por las preguntas generales dixo q m le to
m con arre en n yn g ma d llas y q es de edad q k testigo de
latenta anos po como o merris

r ala septima pregunta dixo q sabe q el dho dho suares padre
escasa do y belado segun orden la sa d tana dre y plesia an
la dha marja demarcada biscayna y sabe q la suso dha
es de biscaya natural de la casa d los marcaydas y como tales

marido y mujer legitimos los abisto qd testigo qm
hecho bidama rida ble munnch tpo y los comce serca
casados todo el tpo qd la prexunta dize y edaza.

m r al a tercera prexunta dixo qd sabe lo contemido en esta prex.
por qd anfi es la verdad y publico y notorio y qd testigo
bidonacer aal pumos ~~de los hijos~~ de las hijas y hijo de dho
de suares pacheco y conve muy bie al dho fus suares hijo
de dho de suares qd al presente estay ~~en~~ esise en la cibdad
de sebilla e qd comuta les hijos de dho de suares pacheco
qd testigo los bido criar y nombrar y tratar a los dhos
sus padres haziendo a ellos comuta les sus hijos legi-
timos y llama dulos hijos y ellos a ellos padres y por
tales eran abidos y tenydr y qd es asi publico y notorio

m r ala quarta prexunta dixo qd sabe qd los dhos fus suares
de abila y don aleonuz pacheco padres de dho de suares
pacheco fueron abidos y tenydr y comunete se reputados
portales caballeros hijos de algo notorios anfi en esta cibdad
como en las de mas p artes donde se hallaron y anfi con
ellos como anfi sus descendientes se guardaba y guarda
ro todas las esençias y libertades qd a los caballeros
hijos de algo se deben guardar y asi es publico y notorio
y publica voz y fama.

b r ala quinta prexunta dixo qd la sabe como en ella se contiene
por qd abisto ser y pasar asi lo contemido en esta prex.

l r al a sexta prexunta dixo qd aydo de yr por cosa publica
y notoria qd es heredad lo contemido en esta prex y portu
se atrata do y dho en esta cibdad.

l r ala setima prex. dixo qd la sabe como en ella se contiene
por qd este testigo asi do criado de la casa de dho marques
de billenay abisto ser y pasar lo qd la prexunta dize

b r ala octava prexunta dixo qd la sabe por que los dhos dho her
manos de dho fus suares fueron muy ampos de este testigo
especialmente el dho de suares comendador de la r de san ju
y pa be qd t qd el dho comendador sirbio mucho a los ffeyes dho
lias asi en cosas de guerra como en todo lo qd se le mandaba hno
muy notables hechos de buca ballero y persona de muy
dho valor y era muy estimado de todos y tenydo mucho y
qd sabe de esta prex.

r ala novena prex. dixo qd sabe la dha prexunta por qd
bido muchas veces las dhas armas en un mes a dho qd dho
suares tenyda en una de la puerta de macaga qd
tubo en esta cibdad y en otras partes alla y era de la

manera q la prexunta dize y declara y de las dhas armas
vsaba ee dho dho suares y sus descendientes y ansiloby dize
testygo se y p asar

r ala de zena prexunta dixo q dize los dho dize y q este
testygo sabe q el dho dho suares se fue desta abdad ala
abdad de sevilla y ben dho suares por q le achacaba q
abia sido culpate en un delito de muerte y despues le bido dar
por libre dolo q se le pedia y se abcripno y probo no tener culp
ninguna y q se sabe desta prex.

r ala onzena prexunta dixo q el dho es laberdad y publico y no
torio y publico bon y fama pa el juramento q tiene chato
y firmo de sumo bre y fatifi as e nelle fulpey su de
torres al calde passó ante mi su algentierres es veridmo
publico

r de dho dho de testygo presentado abien do jurado en la
forma suso dha y siendo prexuntado dixo y declara q es
y uiente

r ala primera prexunta dixo q como ay uno qo ato dize
en ella contenydo de lista habla y ande se sabe q
en el estudio y a tenydo

r de prexuntado por las prexuntas generales dixo
q no espante de ninguna de las parte ny a curre en
nyng dhas y q es de edad de mas de seenta años

r ala segunda prexunta dixo q las abe uno en ella se an
tiene por q am d tales marido y muger legitimos
los abisto estar juntos y her bida maridable mudo dho
y por tales son abidos y tenydo y es publico y notorio

r ala tercera prexunta dixo q sabe q una talle dho matre
mayor dho dho de dho suares pacheco y maria de mar
ca y da sumuger obiero y pro crearo las hijas y hijo
q la prexunta declara y este testygo los uno e ben
y sabe q al presente esta y fesi de an dho sus padres e la
abdad de sevilla do de amny poco q q este testygo los bido y
espejalmete bido y trato mudo al dho suares hijo de
dho dho suares pacheco q es amny dho y portales hijos de
dho dho suares son abidos y tenidos y este testygo bido nacer
a algunos dho y asies publico y notorio

r ala quarta prexunta dixo q la sabe como en ella se an ty
ne por q los dho suares de abyla y doñales nre pacheco
sumuger padres de dho dho suares fuerd en esta abdad

ahydos y tenyos por pente muy honrada e munda
suerte y calidad caballeros hijos de algo muros
y conellos y ansus hijos e de defendier tes se guardada
y guardar las libertades y esençiones e privilegios
de los de mas hijos de algo se guarda e guardar e
los suso dichos era es e los mas principales de aydo
en esta çabdad. y de qui en as aienta se hazia y agense
tenya muy gran respeto y esto sabe esta preç

b r ala quinta preç dixo q la çabe uno en ella se antiene
por q a listos se y passan lo antiendo en esta preç

h r ala sexta dixo q dize lo q se tyene y q aydo se yre lo
antiendo en esta preç e mta por q se publica y notoria

h r ala setima preç dixo q aydo se yre y tratavelo
antiendo en esta preç e mta y lo de mas no sabe

h r ala octava preç dixo q la çabe uno en ella se antiene
por q se testygo aydo a los dichos de se
manos de dho señores y lo trato y anuno e mudo
tyempo y sabe lo antiendo en la dha preç e mudo
y passan asi como en ella se antiene e q es

te r ala nona preç dixo q la çabe uno en ella se antiene
por q a listos se y passan lo antiendo en esta preç e mta
y dize y es publico y notorio

e r ala de çima preç e mta dixo q la çabe por q es asi
publico y notorio y esto antiendo en esta preç e mta

pi r ala onzena preç dixo q lo q a dho es la verdad y
publico y notorio y publica boz y fama por el su
zamento q hnd y no firmo por lo dho q no se
bia y firmo lo el dho señor alcaide de de su nom
bre Juan de Torres alcaide de Juan de putierres escri
ban publico

Si m si facha la dha y mfor mation en la manera q dha es
e dho q su aresp a dho lo pido por testimonio y el
señor alcaide se lo mandado en publica forma en ma
nera q haya fe y dize q ynterponja e ynterpuso a
ello y en ello to da su autoridad y decreto judicial e para
q balsa y haya fe e fuyzio y fuera de y lo firmo de su
nombre siendo a ello testygos llama dos y fuyzados
antonjo de sun qra y p de abila y q fuy bezinos de esta dha
çabdad de abila Juan de Torres alcaide de su nom
bre e de putierres escriban de la çeyna y çeynos de
esumtario publico en la çuarte çeynos y señores presente
fuy a los dho señores q m y se no e testimonio de verdad
y alonso de putierres escriban publico

1575

Z

tresla do alapev bava
q mja buelo o Xuanes
pa checohipo e abila
el año. i. q. d. z. azgona
Cada de pesuaces mis

2 marzo. ju sadres. m. i. sener. dia de pas qua obra
1575 Ciudad a las. qca. 11.0. de la mañã. por do
me le nro s. y amigã a la. mere. a me.
Suscuas

N.º 170. = L. 21.

f. 24.

